

## Anexo 16. Notificación de adjudicación consultor individual

### PROYECTO CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA SEGUNDA FINANCIACIÓN ADICIONAL (FA2)

#### NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO CONSULTORES INDIVIDUALES

**Comprador:** Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas “Sinchi”

**Nombre del Proyecto:** GEF CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA

**Título del Contrato:** *El empleador contrata los servicios personales del colaborador como investigador principal II GEF para apoyar la investigación para la formulación de planes de manejo forestal integral.*

**Número de donación:** P171227- TF0B5182

**N°. de referencia:** CO-SINCHI-394550-CS-INDV

**Método de Selección:** CONSULTOR INDIVIDUAL *Selección Directa*

Esta Notificación de Adjudicación, comunica nuestra decisión de Adjudicar el contrato indicado anteriormente.

#### 1. Consultores que participaron del proceso

Nombre	Fecha y hora manifestación de interés
JUAN SEBASTIAN BARRETO SILVA	28 de diciembre de 2023 17:16 (*)

(\*) Entregado en correo electrónico.

#### 2. Consultor ganador

<b>Nombre:</b>	JUAN SEBASTIAN BARRETO SILVA
<b>Valor del contrato:</b>	SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$78.307.308)
<b>Duración:</b>	La duración de ejecución del contrato será de <i>siete (7) meses y quince (15) días contados a partir de su perfeccionamiento.</i>

**Objeto del Contrato:** *El empleador contrata los servicios personales del colaborador como investigador principal II GEF para apoyar la investigación para la formulación de planes de manejo forestal integral.*

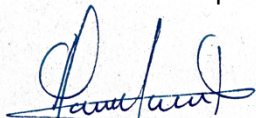
**Alcance del objeto:** *EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de EL COLABORADOR y éste se obliga: a) a poner al servicio de EL EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo en el desempeño de las funciones propias del cargo mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR directamente o a través de sus representantes; b) a prestar sus servicios en forma exclusiva a EL EMPLEADOR, es decir, a no prestar directa o indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato; y c) guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos físicos y/o electrónicos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materiales que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo.*

**Alcance:** *Con la presente contratación se pretende contar con los estudios técnicos para la Formulación de los Planes de manejo forestal integral y comunitario y primera Unidad de Corta Anual (UCA) de Producto Forestal Maderable (PFM) en los departamentos del Guainía y Amazonas, con el fin de cumplir con el desarrollo de la acción 2.A(i). Diseñar planes para promover prácticas sostenibles de uso de la tierra y manejo de recursos naturales que contribuyan, entre otras, a reducir la presión sobre los bosques y mejorar los medios de vida de las comunidades locales en las Áreas del Proyecto.*

Si tiene alguna pregunta sobre esta Notificación, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

Se realiza esta publicación de conformidad con los requisitos establecidos en los párrafos 5.93 a 5.95 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial<sup>1</sup>,

En nombre del Comprador



**ESPECIALISTA DE ADQUISICIONES GEF CORAZÓN DE LA AMAZONIA**  
**Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "Sinchi"**  
[Juridica@sinchi.org.co](mailto:Juridica@sinchi.org.co)

<sup>1</sup> <https://pubdocs.worldbank.org/en/423591555419918575/Procurement-Regulations-for-Investment-Project-Financing-Borrowers-spanish-2018.pdf>